

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getxo, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa a la “colocación de bancos en la Avenida de los Chopos”, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 26 de febrero de 2010.

JUSTIFICACIÓN

En la Avenida de Los Chopos y en el tramo comprendido entre el supermercado Erkoreka y el final de la calle Aiboa, existe una esplendida acera en la que vecinos de cualquier edad, gente mayor, personas al cuidado de niños o ciudadanos que en días de descanso salen a pasear por el entorno, se encuentran sin bancos donde poder reposar o dedicarse un rato a la lectura. Los únicos bancos existentes, son unos bancos de cemento, excesivamente bajos, sin respaldo, que no cumplen las normas de accesibilidad y que suponemos fueron puestos en su día por Viviendas de Vizcaya al urbanizar la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Getxo acuerda que, en el tramo de la Avenida de los Chopos comprendido entre el bloque de viviendas donde esta instalado el supermercado Erkoreka y la intersección con la calle Aiboa, se coloquen bancos con la misma frecuencia existente en el paseo paralelo al bidegorri en la misma calle.

Getxo a 22 de febrero de 2010

El Portavoz Luis Almansa

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

MOCIÓN APROBADA:

Por **UNANIMIDAD** (25)